

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-00528-2026	Poda y tala arbolado C.E. ARGANDA DEL REY	5.710 €

### **ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS**

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

**Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.**

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

**1) Objeto de la contratación:** El presente pliego establece las condiciones para la contratación de la tala, poda, limpieza de ramas caídas y reparación de vallado en el Centro Emisor de Arganda del Rey.

**2) Precio:** El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

VALOR ESTIMADO
5.710,00 €

El desglose del valor estimado es:

### Presupuesto

Código	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
<b>01</b>	<b>Capítulo</b>		<b>PODAS Y TALAS C.E. ARGANDA DEL REY 2026</b>		<b>1</b>	<b>5.710,00</b>	<b>5.710,00</b>
01.01	Partida	u	PODAS C.E. ARGANDA 2026  Uds. Poda y refaldado de 7 unidades de Ulmus Pumilla. Incluidas licencias o autorizaciones específicas del Ayuntamiento de Arganda del Rey para operar en espacios públicos o privados regulados. Incluso medios de elevación y recogida de restos vegetales		1,00	1.540,00	1.540,00
01.02	Partida	u	TALAS C.E. ARGANDA 2026 Y REPARACIÓN VALLADO.  Uds. Tala de 8 ejemplares arboreos de grandes dimensiones. Incluidas licencias o autorizaciones específicas del Ayuntamiento de Arganda del Rey para operar en espacios públicos o privados regulados. Incluso medios de elevación y recogida de restos vegetales. Reparación de 4 metros lineales de vallado de alambre de 2 m de altura		1,00	3.460,00	3.460,00
01.03	Partida	u	INFORMES TÉCNICOS Y GESTIÓN DE CERTIFICADO DE RESIDUOS  Ud. Recogida de restos de poda mediante camión pulpo con contenedor y ayuda manual. Se incluye retirada de los restos a centro de tratamiento de residuos oficial. Emisión certificado por gestor autorizado.		1,00	710,00	710,00
<b>Total 01</b>					<b>1</b>	<b>5.710,00</b>	<b>5.710,00</b>
<b>Valor estimado</b>					<b>1</b>	<b>5.710,00</b>	<b>5.710,00</b>

El presupuesto base de licitación se detalla en la siguiente tabla:

OBRA	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA 21 %	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Tala y poda de arbolado en C.E. Arganda del Rey	5.710,00 €	1.199,10 €	6.909,10 €

### 3) Duración y plazo de ejecución/entrega:

El plazo de realización del servicio será de 3 meses, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de formalización del contrato.

### 4) Lugar de ejecución:

Se realizará en el Centro Emisor de Arganda del Rey  
Dirección: Carretera Chinchón, Pk. 1,653. Paraje Crta. Puente de Arganda-Colmenar de Oreja. C.P. 28500 Arganda del Rey, Madrid.

## 5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<b>Criterios de valoración automática - precio:</b>	<b>100</b>

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta } X = \text{PM (Oferta más baja/Oferta } X)$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

**6) Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

La periodicidad de la facturación será mensual, previa certificación de los trabajos.

**7) Penalidades:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los servicios retrasados.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

**8) Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF
- Poder del firmante.
- Certificaciones oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social**.

**9) Procedimiento CAE:** Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitaciones.rtve.es)

**10) Confidencialidad:** El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros,

manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**11) Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE Condiciones\_Generales\_Contratación\_2024. ([https://licitaciones.rtve.es/resources/normativo/contratacion/CGC\\_CONTRATOS\\_MENORES\\_mayo\\_2024.pdf](https://licitaciones.rtve.es/resources/normativo/contratacion/CGC_CONTRATOS_MENORES_mayo_2024.pdf)).

**Se ruega acuse de recibo**

**Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup> .....  
 ..... (Nombre y dos apellidos) provisto de D.N.I. número ....., expedido con fecha .....  
 ... y domiciliado en ..... calle/plaza .....  
 ....., CP ....., en calidad de ..... de la  
 ..... (cargo que ocupa)  
 empresa ..... con NIF .....  
 ..... (nombre o razón social)  
 y domicilio social en ..... CP número ....., calle/plaza .....  
 ..... número ....., enterado del procedimiento general  
 tramitado para adjudicar el expediente **S-00528-2026 - Tala y poda arbolado C.E. Arganda del Rey**

**A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:**

**A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:**

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Tala y poda arbolado C.E. Arganda del Rey	_____ €

**B. Desglose de precio:**

Código	Nat	Ud	Resumen	Unidades estimadas	Importe	Importe total
01.01	Partida	UD	PODAS C.E. ARGANDA 2026	1,00		
01.02	Partida	UD	TALAS C.E. ARGANDA 2026 Y REPARACION VALLADO	1,00		
01.03	Partida	UD	INFORMES TÉCNICOS Y GESTIÓN DE CERTIFICADO DE RESIDUOS	1,00		
TOTAL OFERTA						

..... a, .... de ..... de 2026  
 - FIRMA - (Obligatoria)